



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

29 DE JUNIO DE 2023

No. 1137

Í N D I C E

Este ejemplar se acompaña de un anexo electrónico

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Desarrollo Económico

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la inscripción del servicio, “Inscripción a la capacitación en materia empresarial”, que otorga el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México 3

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer a través de su enlace electrónico, las Evaluaciones Internas 2023 de los programas sociales operados en 2022 5
- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual de integración y funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional, con número de registro MEO-CARECI-SECTEI-23-3E2B1247 7

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el cambio de domicilio de la Notaría 170 de la Ciudad de México, cuya titular es la Licenciada Mariana Pérez Salinas y Ramírez 8

FIDEICOMISOS

Fideicomiso Público Bienestar Educativo

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los enlaces electrónicos en los que pueden ser consultadas las Evaluaciones Internas 2023, de diversos programas durante el ejercicio fiscal 2022 9

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde puede ser consultada la tercera modificación a las Reglas de operación del programa social “Bienestar para niñas y niños, mi beca para empezar”, para el ejercicio 2023 11

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Instituto de Vivienda

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los informes de la evaluación practicada a los Programas Sociales de Vivienda, correspondientes al ejercicio fiscal 2022 12

ALCALDÍAS

Alcaldía en Álvaro Obregón

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico mediante el cual podrán ser consultadas las Evaluaciones Internas de los programas sociales del ejercicio fiscal 2022 14

Alcaldía en Coyoacán

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico, donde podrá ser consultada la Evaluación Interna del programa social “Ayudas humanitarias Coyoacán contigo”, en el ejercicio 2022 15

Alcaldía en Gustavo A. Madero

- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las Evaluaciones Internas 2023 de los programas sociales 2022 16

Alcaldía en La Magdalena Contreras

- ◆ Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de operación del programa social “Apoyos en especie para personas con discapacidad”, publicado el día 10 de abril del 2023 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2023 17

Alcaldía en Miguel Hidalgo

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Evaluaciones Internas 2023, de diversos programas sociales de desarrollo social, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 20
- ◆ Aviso Evaluación Interna 2023, correspondiente al programa social de desarrollo social “La unión hace la fuerza”, del ejercicio fiscal 2022 21

Alcaldía en Tlalpan

- ◆ Aviso mediante el cual se dan a conocer los enlaces electrónicos donde podrán ser consultadas las Evaluaciones Internas de los programas sociales del ejercicio 2022 22

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Tribunal Electoral.**- Fallo de Licitaciones Públicas Nacionales números TECDMX/LPN/001/2023 y TECDMX/LPN/002/2023 24

EDICTOS

- ◆ Diligencia de Jurisdicción Voluntaria.- Expediente número 1748/2021/II (primera publicación) 25
- ◆ **Aviso** 26



Informe Final

Evaluación Interna 2023 del Programa Social

Del Oficio al Arte

Alcaldía Tlalpan, junio de 2023.

Contenido

1. Introducción	2
2. Objetivo y estrategia metodológica	3
3. Módulo de indicadores de resultados.....	4
4. Módulo de análisis cualitativo.....	20
5. Módulo de satisfacción de personas beneficiarias	21
6. Hallazgos y sugerencias de mejora.	34

1. Introducción

En cumplimiento del artículo 4 la Ley de Evaluación de la Ciudad de México, los artículos 3, fracción XXIII, 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, los Lineamientos para la Evaluación Interna 2023, publicados mediante aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los Lineamientos para la Evaluación Interna 2023, de los Programas Sociales de la Ciudad de México, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 09 de mayo de 2023, y el Acuerdo CECM/IVSO/02/2023 del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (Evalúa-CDMX), se presenta el Informe Final de la Evaluación Interna del Programa Social *Del Oficio al Arte*, correspondiente al ejercicio 2022.

El presente informe consta de tres módulos los cuales se describen a continuación:

- **Módulo de indicadores de resultados**, presenta información cuantitativa básica que permite sintetizar la evolución de los principales indicadores de resultados del programa.
- **Módulo de análisis cualitativo**, presenta percepciones y propuestas de servidores públicos relevantes sobre aspectos estratégicos del programa.
- **Módulo de satisfacción de Personas Beneficiarias y Usuarías del programa social**, que presenta los resultados de la satisfacción de personas beneficiarias y beneficiarias facilitadoras de servicios, beneficiadas durante 2022.

A partir del establecimiento de los lineamientos de 2023, se busca una perspectiva acumulativa y multianual, incluyendo la realización de encuestas de satisfacción, con esto se busca generar capacidades e instrumentos que amplíen significativamente el alcance de las evaluaciones internas con el fin de aplicar estrategias de mejora en los programas sociales.

En ese sentido, la información utilizada para las evaluaciones contempla información de 2018 a 2022, lo que permite ampliar el análisis y proyectar los cambios necesarios para atender las áreas de oportunidad de mejora encontradas con miras a su implementación

Es importante mencionar que la evaluación realizada, sustenta sus hallazgos con los datos de ejercicios anteriores a los que se tuvo acceso y a la información proporcionada por las unidades responsables de los programas sociales, dicha información se refiere a datos obtenidos de: Reglas de Operación, Evaluaciones, Informes Presupuestales, Matriz de Indicadores de Resultados, Padrones de Beneficiarios, cuestionarios entre otros.

2. Objetivo y estrategia metodológica

Objetivo de la evaluación

Proveer información pública relevante sobre el programa social Del Oficio al Arte, con base en lo establecido en Lineamientos para la Evaluación Interna 2023 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, que permita, con una perspectiva acumulativa y multianual, identificar áreas de oportunidad de mejora, ampliar las capacidades de las unidades administrativas responsables de la operación y la evaluación, así como mejorar los instrumentos de monitoreo y satisfacción de las Personas Usuarias y Personas Beneficiarias Facilitadores de Servicios.

3

Estrategia Metodológica

El enfoque adoptado por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México se ha caracterizado por una visión integral, que utiliza metodologías mixtas (cuantitativas y cualitativas). Asimismo, reconoce la importancia de recuperar las voces de todas las personas involucradas en el diseño, la operación y el monitoreo de programas sociales (usuarios, beneficiarios y servidores públicos).

Se realiza una aproximación cuantitativa, considerada para el primer módulo, donde se exponen las mediciones más relevantes establecidas por los instrumentos programáticos, como las vinculadas al presupuesto, las metas, la cobertura o los indicadores de fin y propósito, entre otras. Asimismo, se instrumenta una aproximación cualitativa sobre aspectos clave del programa, tales como el proceso de planeación, el diagnóstico, la operación y los resultados de la intervención. Este módulo gravita fundamentalmente sobre la voz y la valiosa perspectiva de las personas servidoras públicas vinculadas a los programas sociales.

Finalmente, la evaluación busca identificar información sobre satisfacción de personas usuarias y beneficiarias, con el propósito de aplicar las mejoras requeridas en el diseño e instrumentación del programa con base en las necesidades y satisfacción generada en las personas para las que fue creado.

3. Módulo de indicadores de resultados

A continuación, se presenta la información de referencia, la información presupuestal y el análisis e indicadores del programa social *Del Oficio al Arte*.

3.1. Información de referencia

3.1.1. Nombre del programa social: *Del Oficio al arte*.

3.1.2. Unidades responsables: Dirección General de Derechos Culturales y Educativos (coordinación); la Subdirección de Coordinación de Centros de Artes y Oficios (supervisión, control, operación y difusión).

3.1.3. Año de Inicio del programa. 2019.

3.1.4. Último Año de operación: El programa social continúa operando en el ejercicio 2023.

3.1.5. Antecedentes del programa social: El presente programa social dio inicio en el año del 2019 con el objetivo de fortalecer la cultura de paz, entre los habitantes de la Alcaldía Tlalpan para contribuir a disminuir las violencias a nivel individual, familiar y comunitario. El programa priorizó el apoyo de facilitadores de servicio para el desarrollo de talleres de oficios, de manualidades y artes. En el último año, el apoyo para 147 facilitadores, una asociación civil quien era la responsable de capacitaciones y elaboración de productos digitales y audiovisuales, el acompañamiento de 6 acciones colectivas quienes desarrollaron actividades a favor de comunidades y sectores sociales. La meta en el primer ejercicio fue para 17 mil beneficiarios directos, en los ejercicios siguientes se redujo a solo 10 mil beneficiarios; para el ejercicio 2021 se replantearon las metas para la asistencia en las actividades en línea, en el cumplimiento de los protocolos sanitarios por el confinamiento por Covid-19.

3.1.6. Objetivos:

Objetivo General. - Generar vida recreativa, cultural y artística en la comunidad tlalpense por medio de los Centros de Artes y Oficios, consolidándolos como espacios de articulación comunitaria, atendiendo a población de la Alcaldía Tlalpan preferentemente de zonas de alta marginación y de vulnerabilidad social, reduciendo así, factores de riesgo asociados a las violencias, fomentando las actividades artísticas, de mediación comunitaria y de convivencia social.

Objetivos Específicos. - El conjunto de objetivos correspondientes al programa social es:

1. Disminuir las violencias a través de actividades artísticas, lúdicas y de oficios.

2. Fomentar espacios de arte social utilizando modelos artístico-pedagógicos multidisciplinares para la prevención de las violencias.
3. Fomentar y sistematizar vínculos entre las comunidades intervenidas
4. Utilizar la creatividad para desarrollar diversos potenciales, entre ellos la resolución de conflictos y la comunicación asertiva.
5. Propiciar la experimentación, el juego y la expresión para crear encuentros donde los saberes se potencien y se transformen.
6. Visibilizar las dinámicas de la violencia social a través de la participación individual, la creatividad colectiva y la apropiación del espacio público.
7. Fomentar espacios de escuchas, donde los individuos encuentren un medio donde puedan aportar y expresar su singularidad al bien común, favoreciendo el diálogo para dirimir conflictos.
8. Beneficiar a poblaciones prioritarias mediante acciones creativas, actividades y jornadas culturales y fomentar el trabajo interdisciplinario entre beneficiarios facilitadores de servicios.

3.1.7. Descripción de las estrategias. Estrategia general. Los Centros de Artes y Oficios (CAO), son espacios de encuentro comunitario, el origen es la lucha por los derechos colectivos y de la expresión multicultural. El objetivo es brindar una oferta artística y cultural a los habitantes de la Alcaldía Tlalpan, principalmente a los habitantes de las colonias cercanas a los CAO. Actualmente se cuenta con 4 de ellos: 1) CAO de Tiempo Nuevo, ubicado en la colonia Miguel Hidalgo 2da sección, 2) CAO de Ajusco Medio, ubicado en la colonia Cultura Maya, 3) CAO del pueblo, ubicado en el pueblo de San Miguel Xicalco y, 4) el CAO de la colonia de Mesa los Hornos. Los CAO brindan una gama de talleres para todos los grupos sociales (niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores) con horarios flexibles los 7 días de la semana, cada Centro tiene identidad comunitaria y respeto a las distintas expresiones artísticas. Los servicios proporcionados por los CAO dirigen la enseñanza de una actividad práctica en un taller de aprendizaje. Cada Centro de Artes y Oficios tendrá un coordinador, mediadores comunitarios, promotores culturales y talleristas de artes y oficios, estas personas serán los encargados de llevar adelante la realización de las actividades: programación, difusión, seguimiento, vigilancia, evaluación y sistematización. Además, serán los encargados de desarrollar temas y contenidos referentes a la cultura ciudadana, mediación comunitaria, harán 6 de 26 capacitación a los talleristas, usuarios y beneficiarios del programa,

además de la vinculación interinstitucional con otros proyectos y programas de la Alcabía. Los CAO son espacios de formación y consolidación de actores artísticos y culturales en la vida comunitaria, para ello, se apoyarán en 3 colectivos, las cuales darán prioridad a temas de capacitación y certificación, y de acciones en las zonas de mayor prioridad que el diagnóstico arrojó, (colonias lejanas a los CAO); se busca realizar acciones de ocupación y recuperación de espacios públicos mediante ferias, encuentros, talleres, y gestión cultural. Una asociación civil, la cual otorgará capacitación en temas de gestión comunitaria, producción y postproducción de eventos y diversos materiales para las acciones comunitarias. Se otorgarán apoyos económicos a 85 personas beneficiarias facilitadoras de servicios tal y como se menciona en el numeral 7.2., de las reglas de operación.

3.1.8. Padrón de Beneficiarios.

Se publicó el 15 de marzo de 2023, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en la cual se da a conocer el enlace electrónico: <https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/del-oficio-al-arte-padron-de-beneficiarios-2022/>. Mediante el cual se puede consultar y descargar el padrón de beneficiarios del programa social correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

3.2. Información presupuestal

3.2.1. Clave presupuestaria: 242077S20815OB2044191177

3.2.2. Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2019 - 2022 por capítulo de gasto:

El presupuesto aprobado y ejercido para los periodos 2019, 2020, 2021 Y 2022 desglosado por capítulo de gasto, se presenta a través de la siguiente tabla la cual contiene la evolución presupuestal.

Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2019-2022 por capítulo de gasto

Capítulo de gasto	2022		2021		2020		2019	
	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
1000								
2000								
3000								
4000	7,520,000.00	7,520,000.00	10,930,000.00	10,930,000.00	13,500,000.00	13,500,000.00	12,926,500.00	12,926,500.00
Total	7,520,000.00	7,520,000.00	10,930,000.00	10,930,000.00	13,500,000.00	13,500,000.00	12,926,500.00	12,926,500.00
Total (en porcentaje)	100%		100%		100%		100%	

3.2.3. Descripción detallada del presupuesto

A continuación, se describe la forma en que se ejerció el presupuesto durante la operación del programa, desglosado por componente, número de ministraciones, si hubo incrementos y/o recortes y en su caso modificaciones presupuestales, indicando la fecha de dichas modificaciones, si fuese el caso. La información se presenta de forma comparativa entre los ejercicios 2019 al 2022. Es de señalar que la información presentada en este numeral (Información Presupuestal) fue corroborada por el área de Administración y finanzas de la Alcaldía Tlalpan.

Variación del presupuesto por componente

Ejercicio	Componente	Número de Facilitadores	Número de ministraciones	Monto apoyo anual	Monto Total	Variación Neta *	Variación porcentual *
2022	Apoyos económicos entregados a las personas beneficiarias facilitadoras de servicios, que desarrollaran las actividades que persigue el programa.	92	11	7,520,000.00	7,520,000.00	-3,410,000.00	-31.20%
2021	Apoyos económicos entregados a los facilitadores de servicios, a proyectos comunitarios de acciones colectivas y a una asociación civil, organización social o cooperativa, quienes realizan la impartición de talleres y tutoriales, capacitan, coordinan, gestionan, promueven, difunden, diseñan, editan y operan las acciones o actividades con temas artístico-culturales, de oficios, sociales y prevención de las violencias que ofrece el programa social en beneficio de la población tlalpense.	147	9	10,930,000.00	10,930,000.00	-2,570,000.00	-19.04%
2020	Talleres, festivales, actividades y jornadas culturales de artes para la promoción de la cultura de paz y la cohesión social en la comunidad	165	10	13,500,000.00	13,500,000.00	573,500.70	4.44%
2019	Agentes culturales, colectivos y talleristas de la Alcaldía de Tlalpan reciben apoyos para la implementación de talleres de arte social y capacitaciones en cultura de paz y cultura comunitaria	194	10	12,926,499	12,926,499.30	-	-

*Del presupuesto respecto al año inmediato anterior.

En el componente del programa de para el periodo 2019 al 2020 hubo variación del 4.44% y el número de facilitadores disminuyó de 194 a 165. Para el ejercicio 2020 al 2021 registró una variación del 19.04 % y el número de facilitadores pasó de 165 a 147. Para el ejercicio 2021 al 2022 hubo variación en el presupuesto del 31.20% y el número de facilitadores pasó de 147 a 92.

3.3. Análisis e indicadores

3.3.1. Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.

En este apartado se integran los principales indicadores de cumplimiento de metas asociadas a los objetivos del programa. El indicador de fin y el indicador de propósito son los que se incluyen en la matriz de resultados, contenida en las reglas de operación del programa social, estos indicadores describen el objetivo al cual contribuye el programa en términos de solución del problema público identificado, bajo este concepto la contribución del programa para la solución de un problema o la consecución de un objetivo estratégico se refleja en las variaciones de dicho indicador.

3.3.2. Indicador de Fin.

Describe el objetivo más amplio al cual contribuye el programa, en términos de resolución del problema público identificado.

Nombre del indicador: Índice de Desarrollo Social en Tlalpan

Descripción: Contribuir al Desarrollo Social de la Alcaldía Tlalpan, mediante la reducción de los factores de riesgo asociados a las violencias, fomentar la mediación comunitaria y la convivencia social, mediante actividades que se desarrollan en los Centros de Artes y Oficios.

Método de cálculo: Se utiliza el método de Necesidades Básicas Insatisfechas que forma parte del Método de Medición Integral de la Pobreza (método oficial de pobreza de la Ciudad de México), que permite medir las carencias de una población y caracterizar su pobreza. Los datos obtenidos para el IDS fueron calculados con base al Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geográfica (INEGI).

Frecuencia de Medición: Anual

Sentido del indicador: Ascendente

Línea Base: 0.83

Año de Línea Base: 2022

Ejercicio	Indicador de Fin	Resultado Comparativo del Indicador
2022	0.83	Como se puede observar los resultados del análisis de indicadores, no resultan comparables debido a que el método de cálculo de los indicadores cambió de un ejercicio a otro
2021	80.00%	
2020	80.00%	
2019	100.00%	

3.3.3. Indicador de Propósito.

Describe el resultado inmediato, logrado en la población objetivo, como consecuencia de la utilización de los componentes otorgados por el programa.

Nombre del indicador: Porcentaje de actividades desarrolladas en los Centros de Artes y Oficios.

Descripción: Habitantes de la Alcaldía Tlalpan participan en Actividades de arte y oficios, en acciones colectivas, de cultura cívica, mediación comunitaria y prevención de las violencias, de manera presencial o virtual.

Método de cálculo: (Número de actividades desarrolladas en los Centros de Artes y Oficios / Número de actividades programadas a desarrollar en los Centros de Artes y Oficios) *100

Frecuencia de Medición: Anual

Sentido del indicador: Ascendente

Línea Base: 93%

Año de Línea Base: 2022

En este apartado se analiza la evolución de los indicadores vinculados al problema público identificado en el diagnóstico del programa social. Para el periodo de los años 2019 al 2022.

Resultado del indicador del 2019 al 2022:

Ejercicio	Indicador de Propósito	Resultado Comparativo del Indicador
2022	93.00%	Como se puede observar los resultados del análisis de indicadores, no resultan comparables debido a que el método de cálculo de los indicadores cambió de un ejercicio a otro
2021	100.00%	
2020	80.00%	
2019	76.29%	

3.4. Metas físicas.

A continuación, se presenta de forma comparativa la información referente a los ejercicios 2019 a 2022, que describe el número de servicios programados y ejecutados durante la implementación del programa de forma anual. Los montos se refieren al presupuesto anual ejercido para entrega de apoyos a las personas beneficiarias y personas beneficiarias facilitadoras de servicios.

3.4.1. Bienes y/o servicios.

Concepto metas	Programado	Ejecutado
Bienes y Servicios programados	<p>a) Se beneficiará aproximadamente a 5,000 personas, habitantes de la Alcaldía Tlalpan, con talleres artísticos y de oficios, quienes serán acreditados mediante copia del comprobante de domicilio y CURP.</p> <p>b) Contar con 30 talleristas de oficios.</p> <p>c) Contar con 30 de talleristas de artes y manualidades, de los cuales 8 serán profesores de música.</p> <p>d) Contar con 5 coordinadores de CAO (Ajusco Medio, Tiempo Nuevo, Mesa los Hornos, Pueblos y Villa Coapa).</p> <p>e) Formar un grupo de 10 mediadores comunitarios.</p> <p>f) Formar un grupo de 10 promotores culturales.</p> <p>g) Generar 4 acciones colectivas.</p> <p>h) Realizar 50 cápsulas con contenido que promuevan los valores y la comunicación, así como la recreación el juego, las actividades artísticas y manualidades, espacio público y prevención de las violencias.</p> <p>i) Realizar 25 capsulas con contenido de deportes urbanos.</p> <p>j) Realizar 25 capsulas de los oficios al arte.</p> <p>k) Realizar 1 encuentro internacional de arte público.</p> <p>l) Realizar 1 cumbre internacional de hip hop.</p> <p>m) Realizar 9 capacitaciones para la formación y profesionalización de los facilitadores del servicio.</p> <p>n) Realizar 1 periódico mural trimestral por cada Centro de Artes y Oficios.</p> <p>o) Desarrollar 9 ejercicios de recuperación y ocupación del espacio público.</p> <p>p) Implementar figuras asociativas como proyectos de intervención social y cultural en zonas de alta marginación y de vulnerabilidad social, darán atención de preferencia en zonas lejanas a los CAO, estos serán proyectos que complementen las acciones desarrolladas desde los CAO</p>	<p>a) Se benefició a un total de 4,696 personas habitantes de la Alcaldía Tlalpan que asistieron a los diferentes talleres culturales que se desarrollaron durante el año</p> <p>b) Se contó con 30 talleristas de oficios que impartieron diversos talleres.</p> <p>c) Se contó con 30 de talleristas de artes y manualidades, de los cuales 8 serán profesores de música.</p> <p>d) Se contó con 5 coordinadores que supervisaban las actividades que se desempeñaban en los centros de artes y oficios.</p> <p>e) Se formó un grupo de 10 mediadores comunitarios.</p> <p>f) Por medio de 10 mediadores culturales se logró una mayor cobertura en los diferentes pueblos de la alcaldía</p> <p>g) Se trabajó con 4 acciones colectivas en el periodo de febrero a diciembre del 2022</p> <p>h) Se grabaron 50 cápsulas con contenido que promuevan los valores y la comunicación, así como la recreación el juego, las actividades artísticas y manualidades, espacio público y prevención de las violencias.</p> <p>i) Se grabaron 25 capsulas con contenido de deportes urbanos.</p> <p>j) Se grabaron 25 capsulas de los oficios al arte.</p> <p>k) Se llevó a cabo el 1er encuentro internacional de arte público.</p> <p>l) Hemos llevado a cabo la cumbre internacional de hip hop.</p> <p>m) Durante la ejecución del programa social se realizaron 9 capacitaciones para la formación y profesionalización de los facilitadores del servicio.</p> <p>n) Se elaboró un periódico mural trimestral por cada Centro de Artes y Oficios.</p> <p>o) Se recuperaron más de 9 espacios públicos ocupación del espacio público.</p> <p>p) Se implementaron figuras asociativas como proyectos de intervención social y cultural en zonas de alta marginación y de vulnerabilidad social, que dieron atención en zonas lejanas a los CAO.</p>

* El número de facilitadores excedió lo programado debido a altas y bajas de beneficiarios y beneficiarios facilitadores y no a un aumento en el presupuesto para este concepto.

3.4.2. Montos entregados

Presupuesto anual ejercido para entrega de apoyos 2022

Denominación	N° Facilitadores	N° Ministraciones	Monto Unitario mensual	Monto Unitario Anual	Monto Total de apoyos otorgados	% de Presupuesto Total
Coordinadores	5	11	12,000.00	132,000.00	660,000.00	8.78%
Mediadores Comunitarios	10	11	9,000.00	99,000.00	990,000.00	13.16%
Promotores Culturales	10	11	9,000.00	99,000.00	990,000.00	13.16%
Talleristas de Oficio	30	11	8,000.00	88,000.00	2,640,000.00	35.11%
Talleristas de Artes y Manualidades	30	11	5,000.00	55,000.00	1,650,000.00	21.94%
Figura Asociativa 1	3	1	91,000.00	91,000.00	273,000.00	3.63%
Figura Asociativa 1	3	1	39,000.00	39,000.00	117,000.00	1.56%
Figura Asociativa 2	1	1	200,000.00	200,000.00	200,000.00	2.66%
Total	92				7,520,000.00	100%

Presupuesto anual ejercido para entrega de apoyos 2021

Denominación	N° Facilitadores	N° Ministraciones	Monto Unitario mensual	Monto Unitario Anual	Monto Total de apoyos otorgados	% de Presupuesto Total
Gestores "A"	20	9	9,000.00	81,000.00	1,620,000.00	14.82%
Gestores "B"	15	9	8,000.00	72,000.00	1,080,000.00	9.88%
Gestores "C"	20	9	7,000.00	63,000.00	1,260,000.00	11.53%
Coordinadores	15	9	10,000.00	90,000.00	1,350,000.00	12.35%
Talleristas	70	9	7,000.00	63,000.00	4,410,000.00	40.35%
Acciones Colectivas A	3	9	50,000/30,000	80,000.00	240,000.00	2.20%
Acciones Colectivas B	3	4	35,000/15,000	50,000.00	150,000.00	1.37%
Asociación Civil Organización y/o Cooperativa	1	2	50,000.00	100,000.00	100,000.00	0.91%
Asociación Civil Organización y/o Cooperativa	1	2	50,000.00	100,000.00	100,000.00	0.91%
Asociación Civil Organización y/o Cooperativa	1	1	100,000.00	100,000.00	100,000.00	0.91%
Asociación Civil Organización y/o Cooperativa	1	1	100,000.00	100,000.00	100,000.00	0.91%
Asociación Civil Organización y/o Cooperativa	1	1	275,000.00	275,000.00	275,000.00	2.52%
Asociación Civil Organización y/o Cooperativa	1	1	50,000.00	50,000.00	50,000.00	0.46%
Asociación Civil Organización y/o Cooperativa	1	1	50,000.00	50,000.00	50,000.00	0.46%
Asociación Civil Organización y/o Cooperativa	1	1	45,000.00	45,000.00	45,000.00	0.41%
Total	147				10,930,000.00	100%

Presupuesto anual ejercido para entrega de apoyos 2020

Denominación	N° Facilitadores	N° Ministraciones	Monto Unitario mensual	Monto Unitario Anual	Monto Total de apoyos otorgados	% de Presupuesto Total
Agentes Creativos Centros de Artes y Oficios (CAOS)	65	10	7,000.00	70,000.00	4,550,000.00	33.70%
Agentes Creativos Espacios Públicos	35	10	4,200.00	42,000.00	1,470,000.00	10.89%
Vinculadores Categoría "A" Centros de Artes y Oficios (CAO's)	20	10	7,000.00	70,000.00	1,400,000.00	10.37%
Vinculadores Categoría "B" Centros de Artes y Oficios (CAO's)	15	10	9,000.00	90,000.00	1,350,000.00	10.00%
Vinculadores Categoría "A" Espacios Públicos	5	10	5,000.00	50,000.00	250,000.00	1.85%
Vinculadores Categoría "B" Espacios Públicos	6	10	8,000.00	80,000.00	480,000.00	3.56%
Coordinadores	15	10	10,000.00	100,000.00	1,500,000.00	11.11%
Acciones Colectivas "A" 5 meses	8	2	25,000.00	50,000.00	400,000.00	2.96%
Acciones Colectivas "B" 5 meses	8	2	25,000.00	50,000.00	400,000.00	2.96%
Acciones Colectivas "C" 9 meses	5	2	40,000.00	80,000.00	400,000.00	2.96%
Capacitaciones para la Promoción y la Formación de Agentes de Cultura de Paz sobre Cultura Paz	10	2	110,000.00	220,000.00	220,000.00	1.63%
Festival de Arte Urbano "Huellas de la Periferia"	1	1	200,000.00	200,000.00	200,000.00	1.48%
Festival Intercultural	1	1	200,000.00	200,000.00	200,000.00	1.48%
Memoria Impresa	1	2	200,000.00	400,000.00	400,000.00	2.96%
Campamento juvenil	1	1	200,000.00	200,000.00	200,000.00	1.48%
visitas Guiadas, Recintos Culturales Alcaldía Tlalpan "Patrimonio en Movimiento"	10	2	40,000.00	80,000.00	80,000.00	0.59%
Total	169				13,500,000.00	100%

Presupuesto anual ejercido para entrega de apoyos 2019

Denominación	N° Facilitadores	N° Ministraciones	Monto Unitario mensual	Monto Unitario Anual	Monto Total de apoyos otorgados	% de Presupuesto Total
Talleristas	75	10	7,000.00	70,000.00	5,250,000.00	40.61%
Gestores categoría "A"	26	10	6,200.00	62,000.00	1,612,000.00	12.47%
Gestores categoría "B"	19	10	7,489.47	74,894.70	1,422,999.30	11.01%
Gestores categoría "C"	11	10	9,000.00	90,000.00	990,000.00	7.66%
Colectivo	25	2	15,000.00	30,000.00	750,000.00	5.80%
Colectivo	10	2	25,000.00	50,000.00	500,000.00	3.87%
Colectivo	5	2	40,000.00	80,000.00	400,000.00	3.09%
Coordinadores	9	10	10,000.00	100,000.00	900,000.00	6.96%
Asociación Civil	1	2	550,750.35	1,101,500.70	1,101,500.70	8.52%
Total	181				12,926,500.00	100%

3.5. Análisis y evolución de la cobertura.

Respecto del análisis de evolución de la cobertura se presenta la comparación de la población registrada en el padrón de beneficiarios respecto de la población que sufre el problema o la necesidad social que atiende el programa de acuerdo con las reglas de operación.

Análisis y evolución de cobertura

Población	2019	2020	2021	2022
Que sufre el problema público o necesidad	17,000	140,787	10,000	5,000
Registrada en el Padrón	197	186	203	112
Personas usuarias				4,696

** El número de facilitadores excedió lo programado debido a altas y bajas de beneficiarios y beneficiarios facilitadores y no a un aumento en el presupuesto para este concepto.*

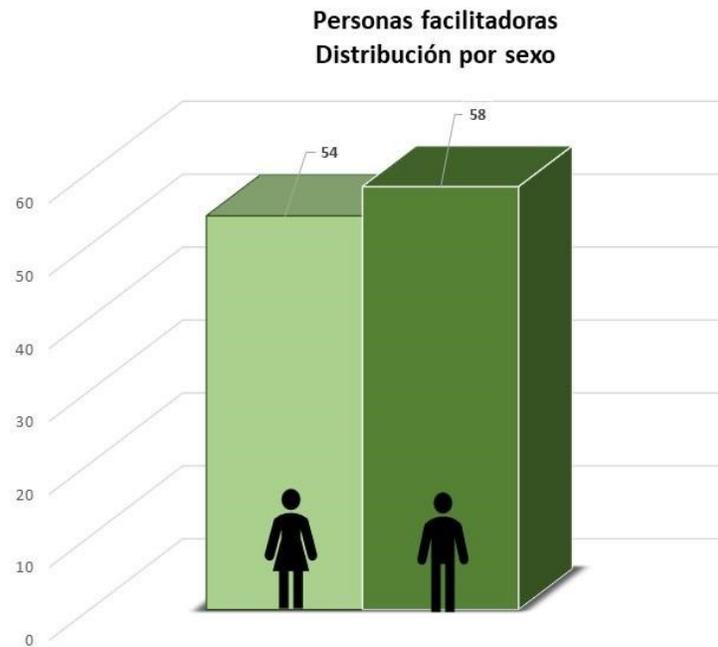
El programa social *Del Oficio al Arte*, presta un servicio directo a personas usuarias, las personas que se registran en padrón son solo las personas beneficiarias facilitadoras de servicios. En este sentido, el análisis que corresponde para conocer la incidencia del programa es comparar el número de personas usuarias, respecto al número de población objetivo $[(4,696/5,000)*100]=93.92\%$. Lo que representa que el programa está atendiendo a casi la totalidad de las personas que se propusieron como población objetivo.

3.5.1. Análisis del padrón de beneficiarios.

Con base en el padrón de beneficiarios 2022 o en algún otro registro administrativo, calcular los siguientes elementos en torno a las personas beneficiarias y/o usuarias del programa, y presentar la información de manera gráfica:

Distribución por sexo.

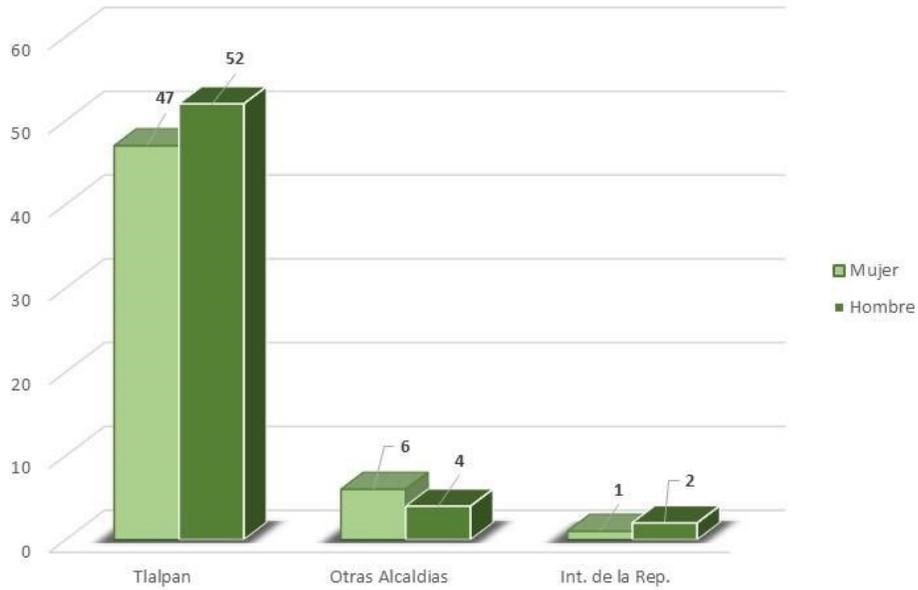
a) Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores, beneficiarios directos, usuarios).



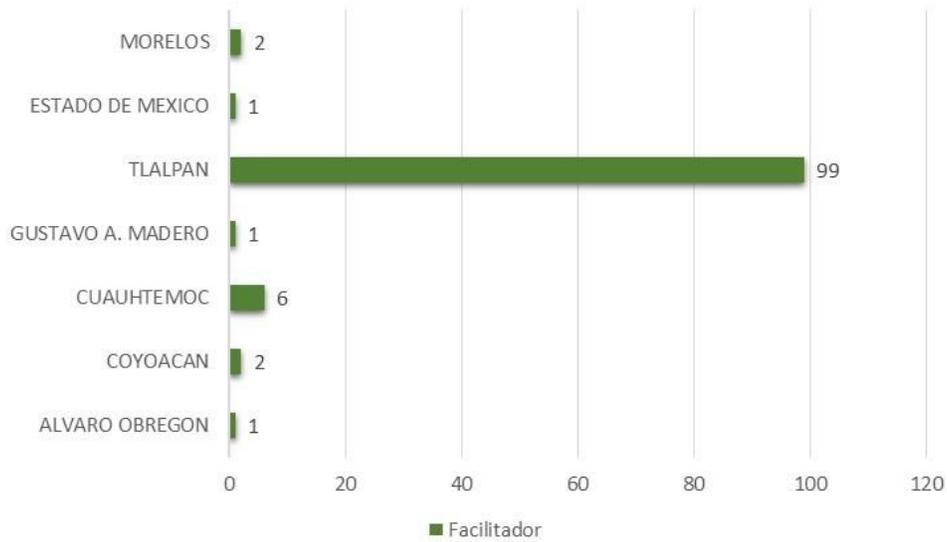
Sexo	Facilitador
Mujer	54
Hombre	58
Total	112

b) Distribución por territorio (alcaldía y colonia).

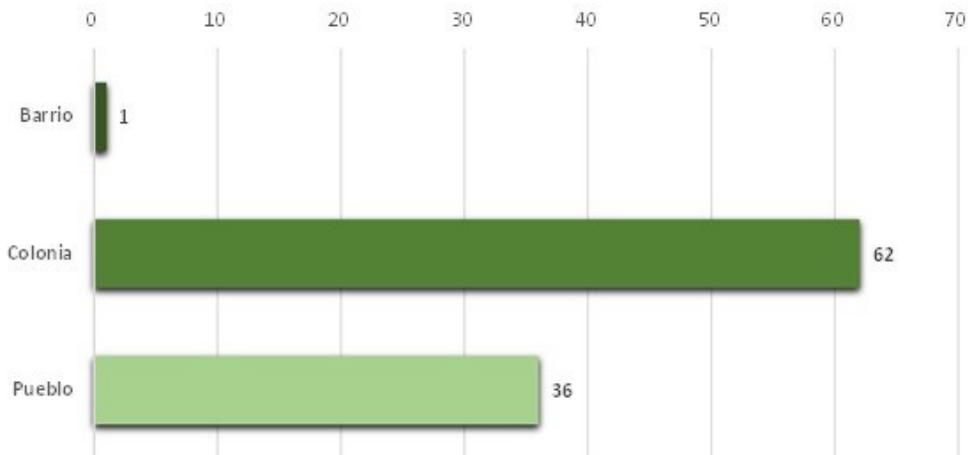
Personas facilitadoras
Distribución por sexo y alcaldía de residencia



Personas facilitadoras
Distribución por lugar de residencia en las alcaldías de la CDMX

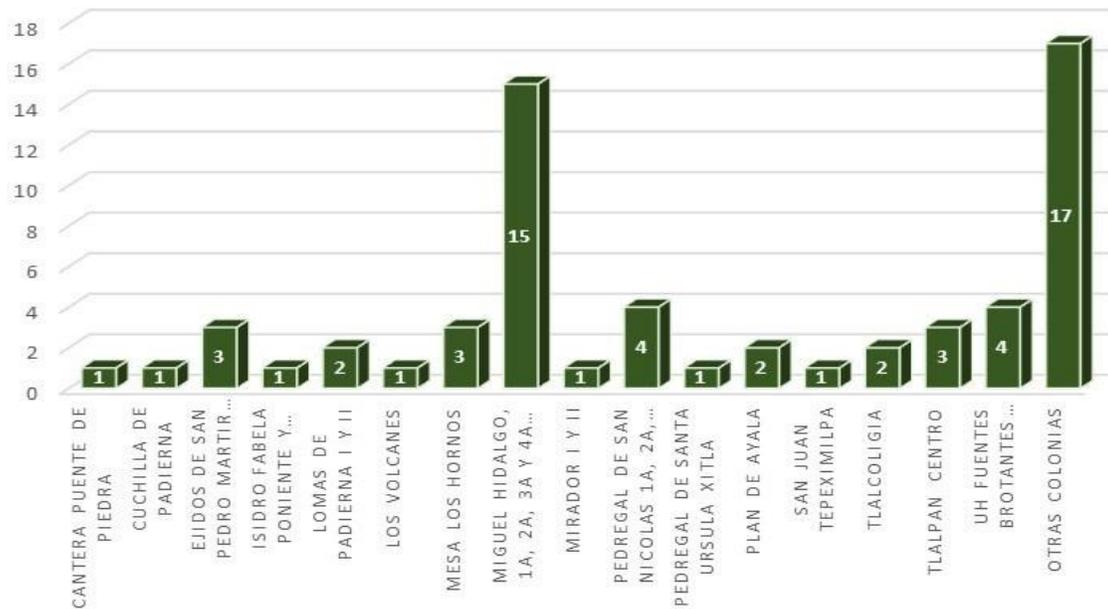


Personas facilitadoras Distribución por lugar de residencia en barrios, colonias y pueblos de la Alcaldía Tlalpan

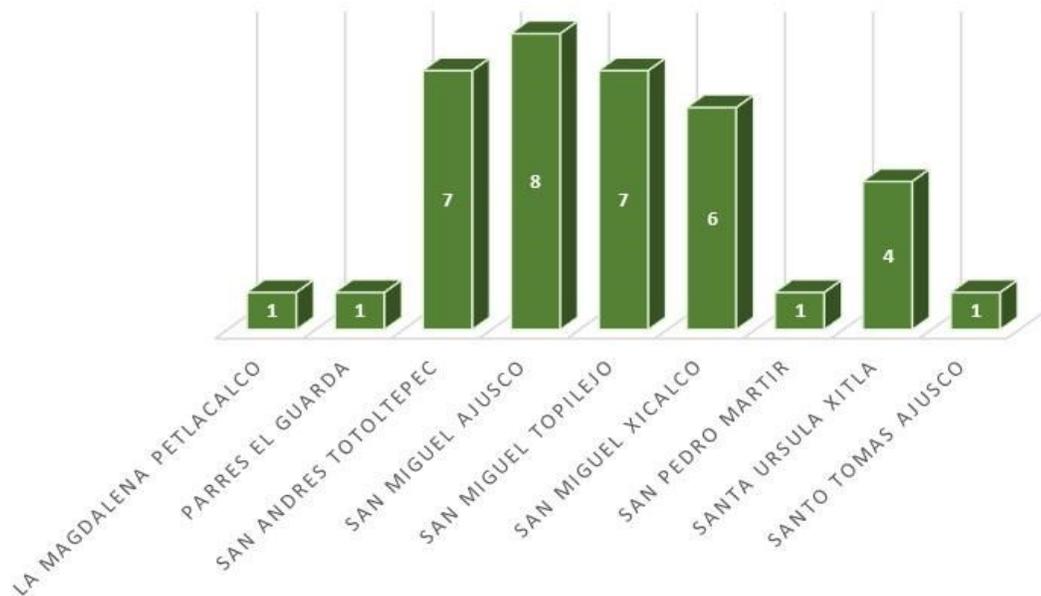


Nota: 10 personas beneficiarias facilitadoras de servicios tienen residencia en otras alcaldías y 3 en el interior de la República.

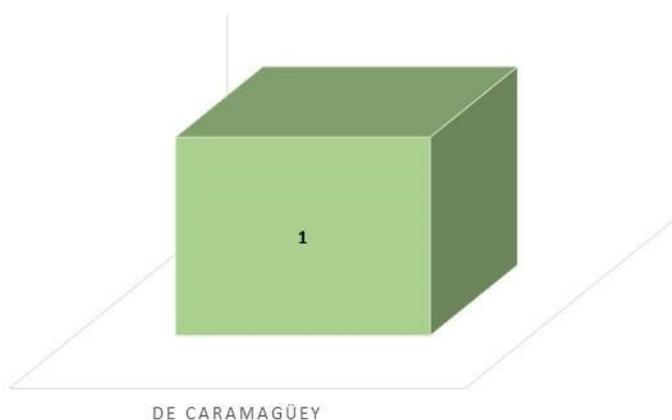
Personas facilitadoras Distribución por lugar de residencia en colonias de la Alcaldía Tlalpan



Personas facilitadoras Distribución por lugar de residencia en pueblos de la Alcaldía Tlalpan



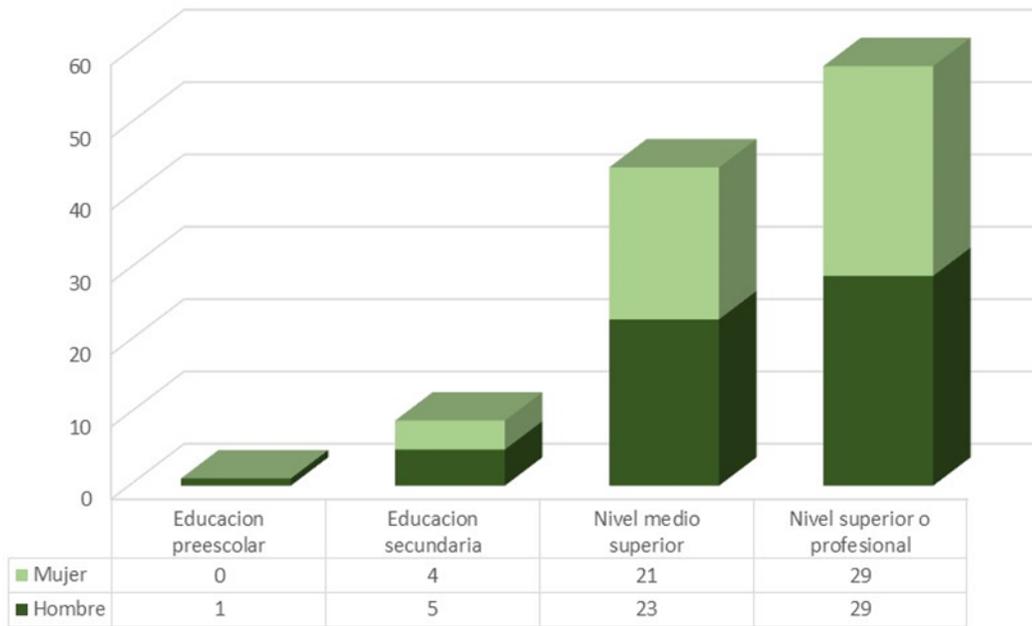
Personas facilitadoras Distribución por lugar de residencia en barrios de la Alcaldía Tlalpan



Nota: 10 personas beneficiarias facilitadoras de servicios tienen residencia en otras alcaldías y 3 en el interior de la República.

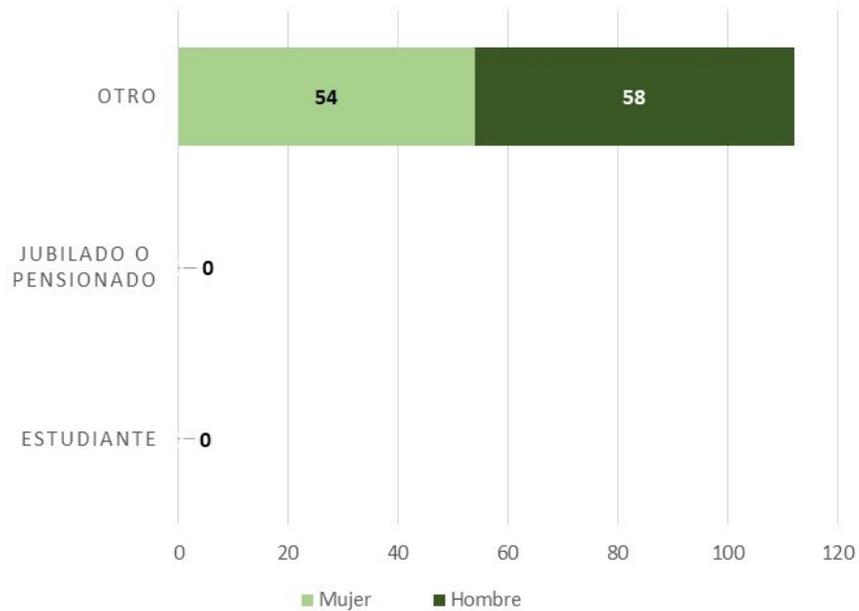
c) Distribución por nivel de estudios

Personas facilitadoras
Distribución por sexo y nivel máximo de estudios

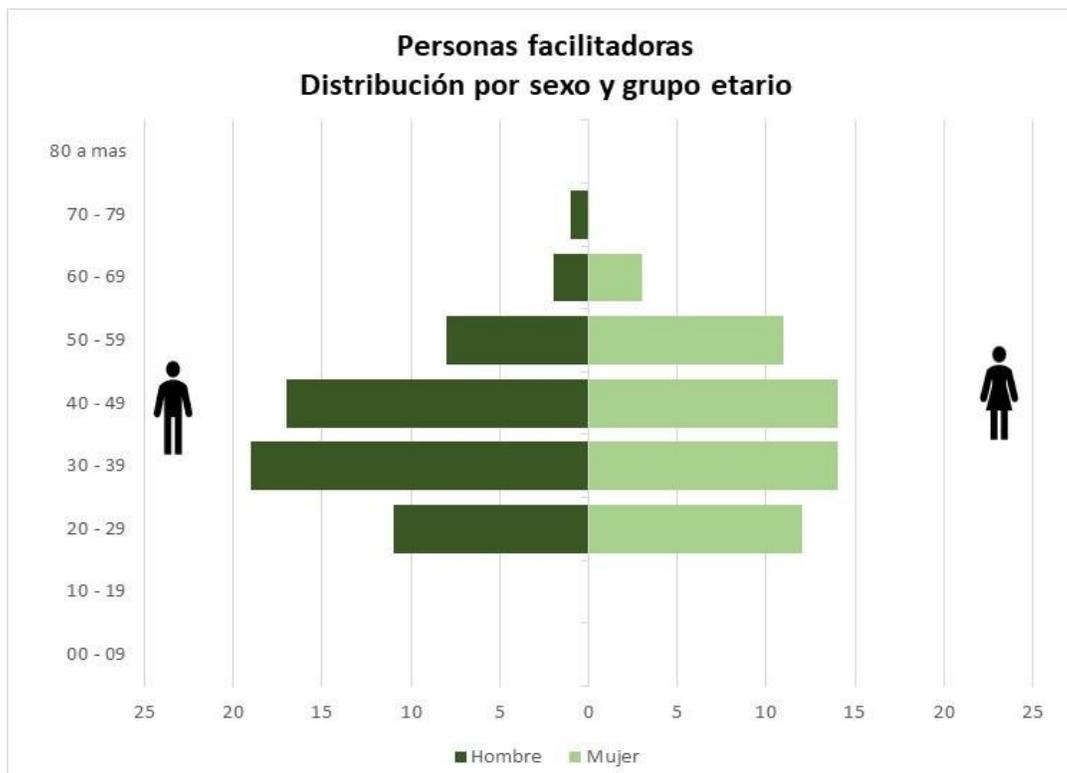


d) Distribución por ocupación

Personas facilitadoras
Distribución por sexo y tipo de ocupación



e) Distribución por edad



Grupos Edades	Facilitador		Total
	Hombre	Mujer	
20 - 29	11	12	23
30 - 39	19	14	33
40 - 49	17	14	31
50 - 59	8	11	19
60 - 69	2	3	5
70 - 79	1	0	1
Total	58	54	112

4. Módulo de análisis cualitativo

De acuerdo con la metodología de evaluación y la aplicación de cuestionarios a los tres tipos de personas: directivas, operativas y de sus respectivas áreas de planeación del programa. En el análisis de los cuestionarios, se encontraron puntos de convergencia importantes, que a continuación se describen:

Diagnóstico y planeación

- ✓ Se ubicó la necesidad de acondicionar los centros de artes y oficios para mejorar los espacios en que se imparten los talleres en dichos centros.

Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios.

- ✓ Respecto al tema de mejorar la impartición de los talleres, el presupuesto se destina solo al pago de personas facilitadoras, identificándose la necesidad de contar con materiales y herramientas necesarias para la impartición de los talleres.
- ✓ El programa requiere fortalecer la capacitación a las personas facilitadoras de servicios que impartirán los talleres para mejorar la calidad de las actividades que ofrece el programa.
- ✓ Permitir la generación de difusión local mediante redes sociales destinadas y autorizadas para cada Centro ejecutor del programa social de acuerdo a sus necesidades.

Seguimiento y monitoreo de las actividades.

- ✓ Se detectó la necesidad de implementar un mecanismo para evitar la duplicidad en los expedientes de las personas beneficiarias y la integración del padrón de beneficiarios.
- ✓ Se percibió la necesidad de implementar un instrumento que ayude a conocer qué talleres son atractivos y la conveniencia de su implementación en beneficio de la población objetivo.
- ✓ Instrumentar un mecanismo para conocer la satisfacción de los usuarios en relación a las actividades que imparten los instructores.

Resultados.

- ✓ Implementar un buzón de opinión, de quejas y sugerencias en cada Centro de Artes donde se ejecuta el programa.
- ✓ Reforzar la vinculación entre el programa del oficio al arte y el programa social alianza por Tlalpan ejecutado por la Dirección General de Participación Ciudadana de la Alcaldía para optimizar la difusión e información del programa en las comunidades.

5. Módulo de satisfacción de personas beneficiarias

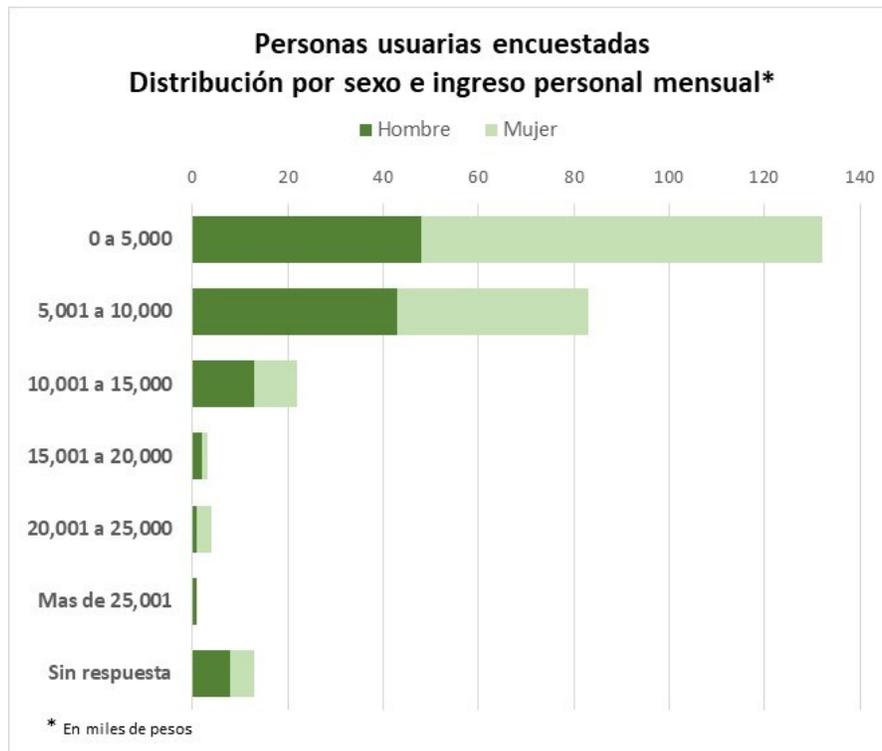
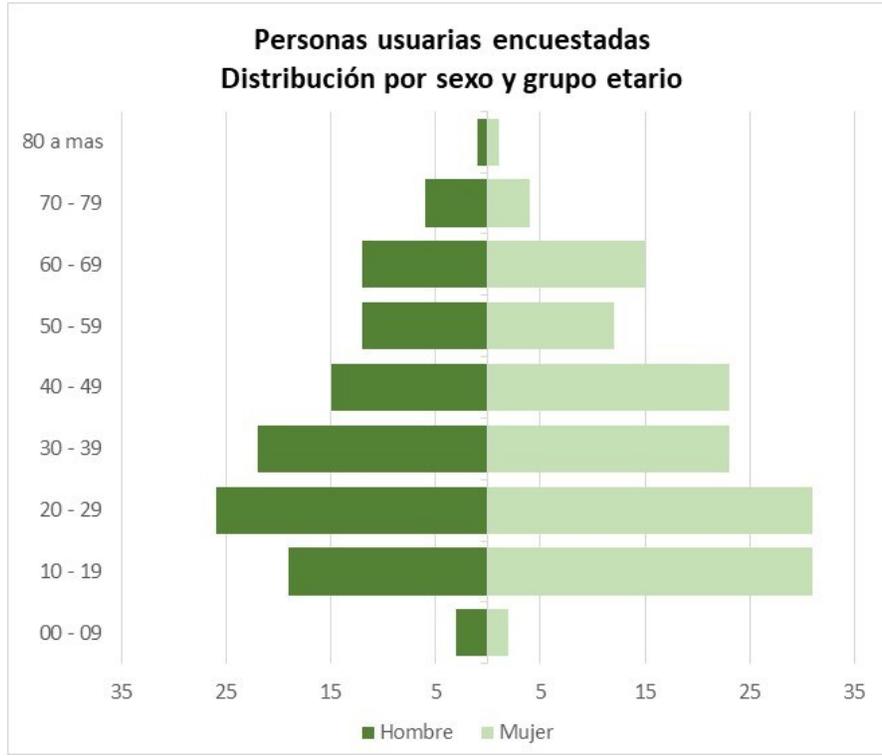
En este módulo se informa de los resultados de la aplicación de encuestas de satisfacción, atendiendo a los criterios generales descritos en los “Lineamientos específicos para diseñar y aplicar encuestas de satisfacción”.

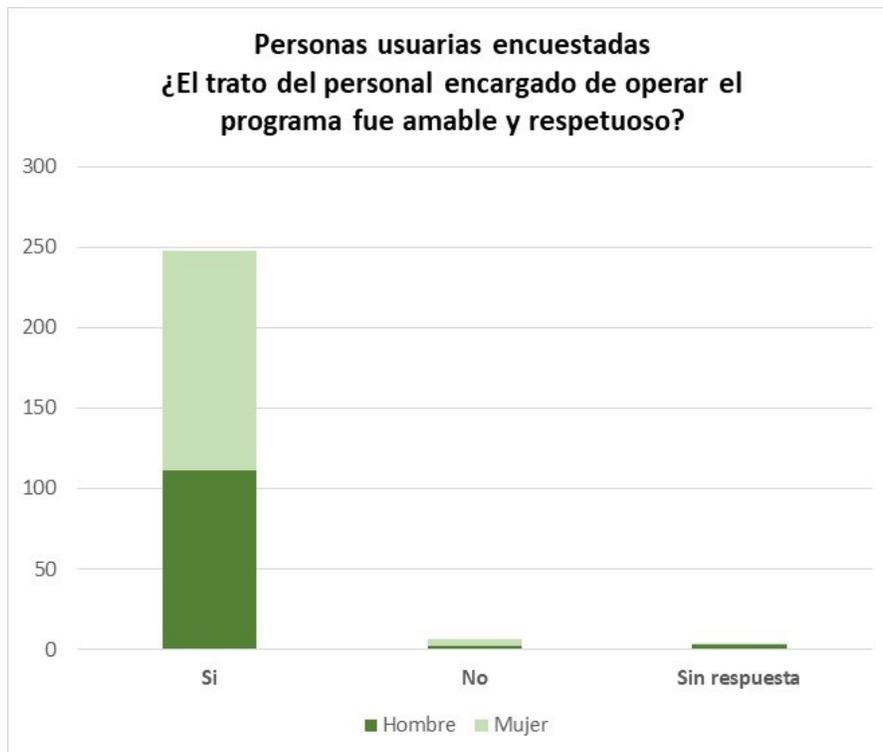
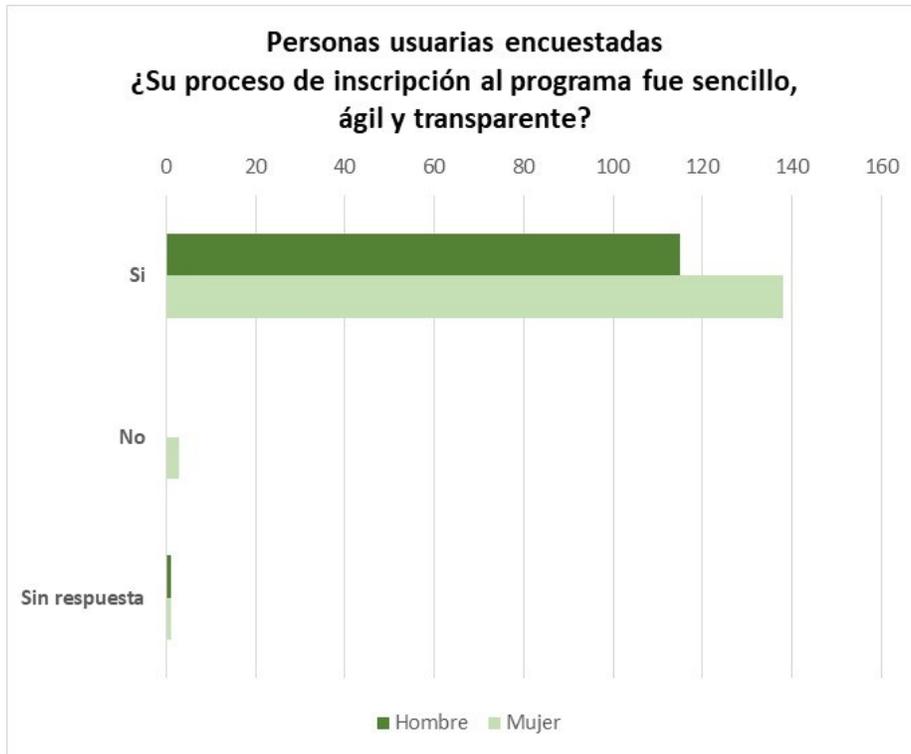
Sección introductoria.

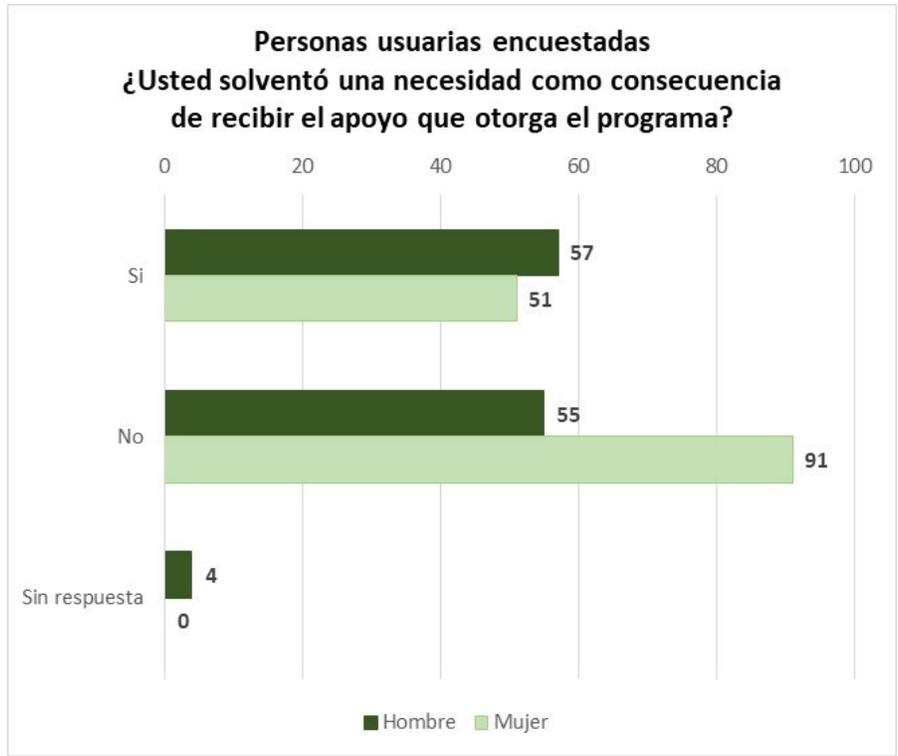
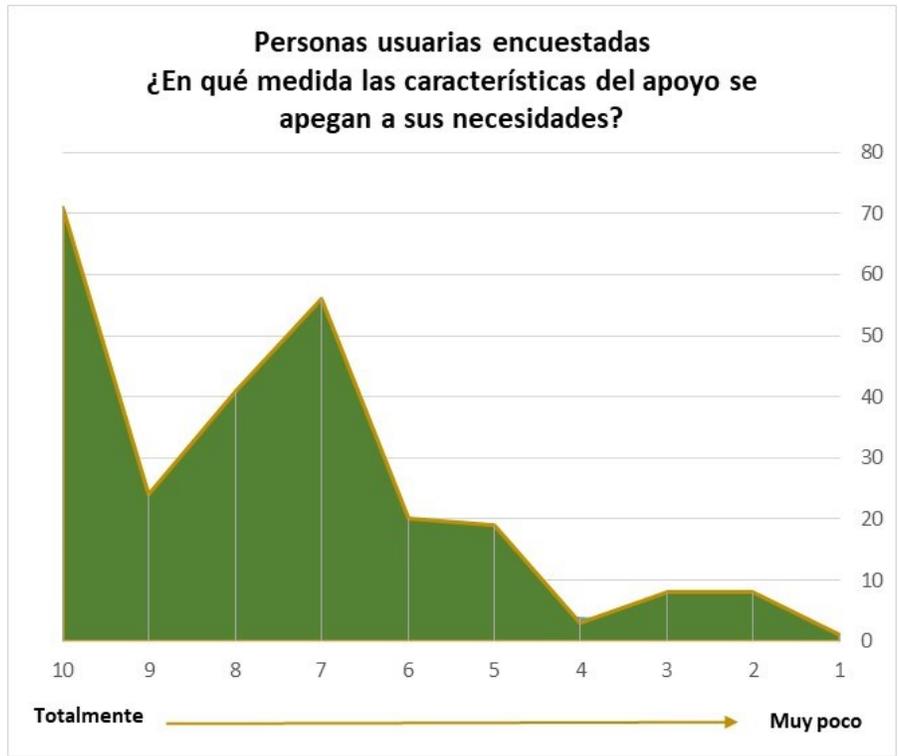
Nombre del programa social: **Del Oficio al Arte**

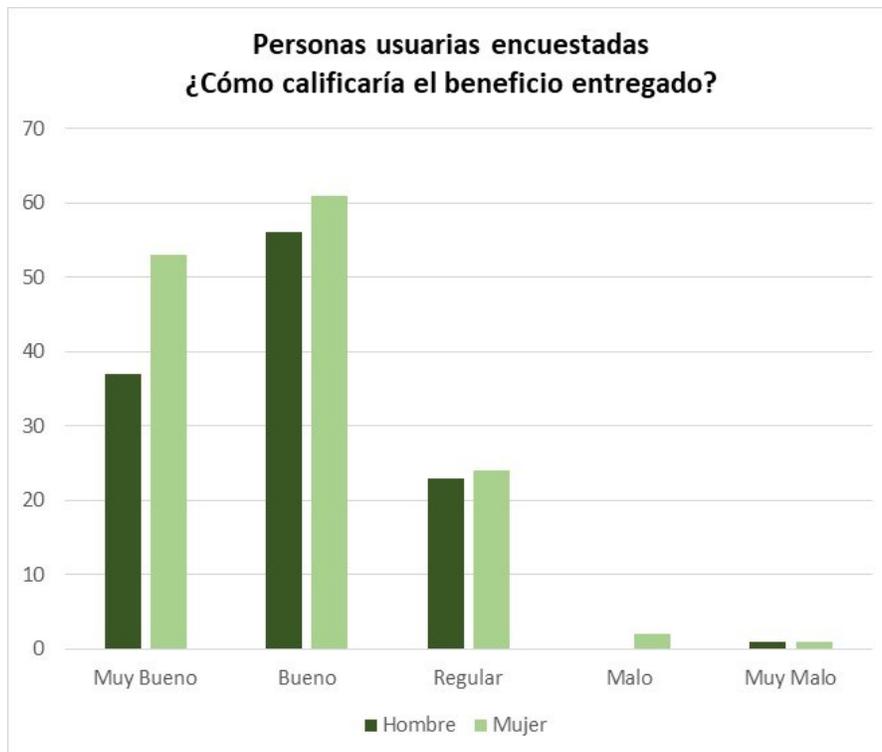
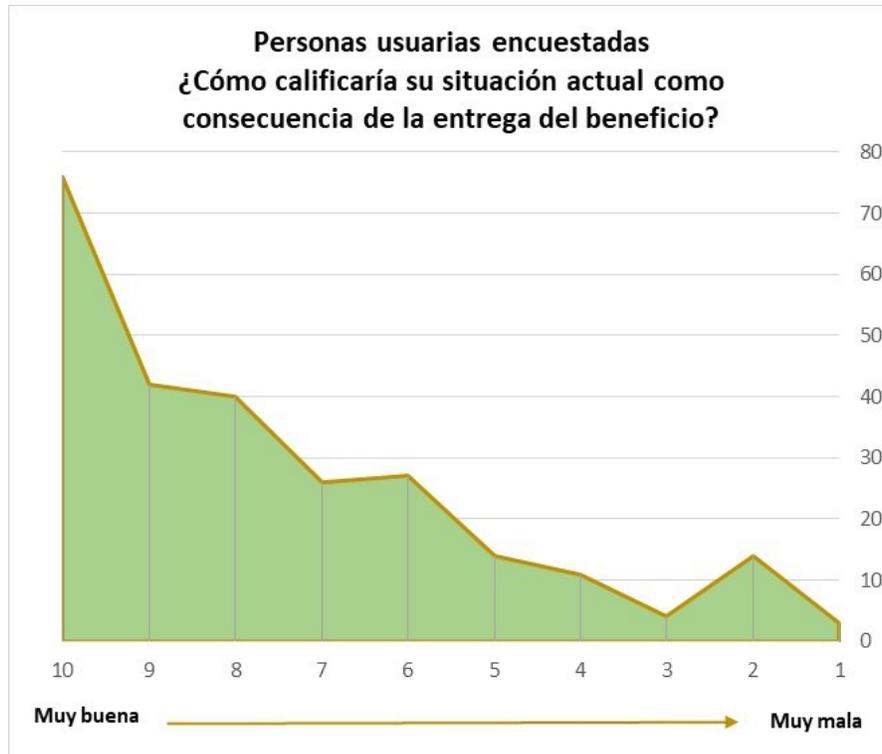
Estrategia de muestreo empleada	Sistemático, debido a que este programa cuenta con un padrón de beneficiarios
Tamaño final de la muestra	El tamaño de las muestras, se calculó con un nivel de confianza de 90%, que para el caso de Personas Usuarías será de: 258 y, para el caso de las Personas Beneficiarias Facilitadoras de Servicios: 65.
Reporte de Ejecución	
Recursos humanos empleados	No se requieren recursos humanos adicionales, dado que el levantamiento de la encuesta estará a cargo del personal de estructura de la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos.
Recursos materiales empleados	Se requiere teléfono y acceso a Internet, pero no será un requerimiento adicional, porque ya se cuenta con ellos.
Periodo de trabajo	Octubre a diciembre de 2022
Lugares de intervención	La encuesta se aplicará de forma presencial desde las áreas y oficinas donde se coordina la implementación del programa, adscritas a la Dirección General de Derechos Culturales y educativos.
Estrategias de acercamiento con Personas beneficiarias y Usuarías	Se aplicará se aplicará vía telefónica y de forma presencial y la captura de las encuestas se realizará en la aplicación Google Forms.
Detalle de preguntas llevadas a cabo	
De acuerdo a los lineamientos específicos para diseñar y aplicar encuestas de satisfacción, para el primer bloque de preguntas, se consideraron las 15 preguntas sugeridas para toda encuesta de satisfacción de acuerdo con los lineamientos antes mencionados, las cuales contemplan dimensiones de satisfacción tales como, Socioeconómica, Calidad de gestión, Calidad del beneficio, Satisfacción, posteriormente se incluyen preguntas relacionadas directamente con el programa, se enfocan en conocer y dimensionar la opinión de personas beneficiarias, personas usuarias finales y personas beneficiarias facilitadoras de servicios. La batería de preguntas, tiene el enfoque de conocer el grado de satisfacción de las personas beneficiarias del programa.	

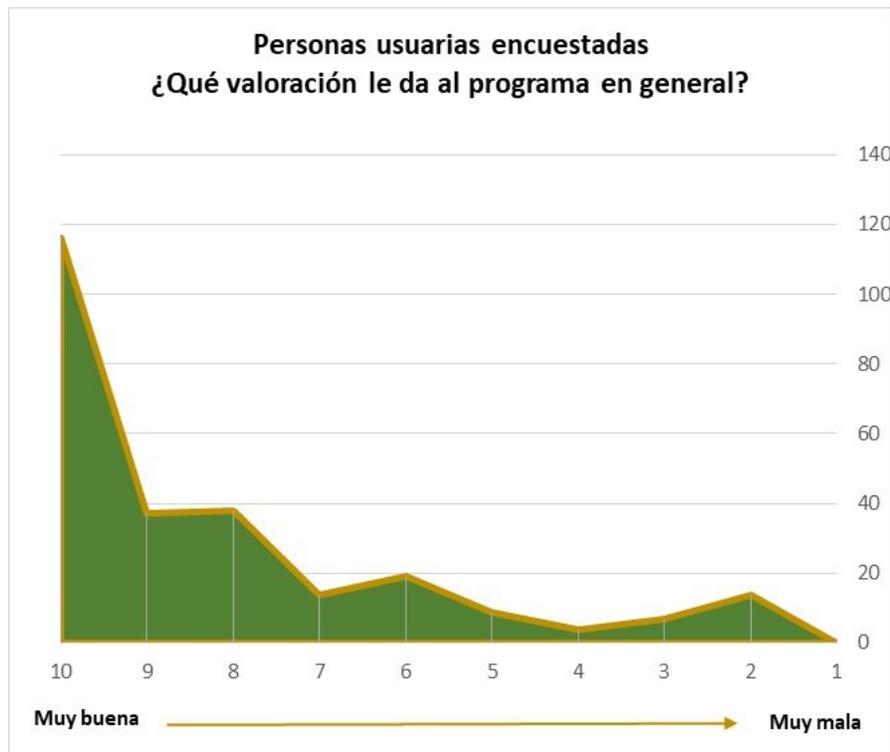
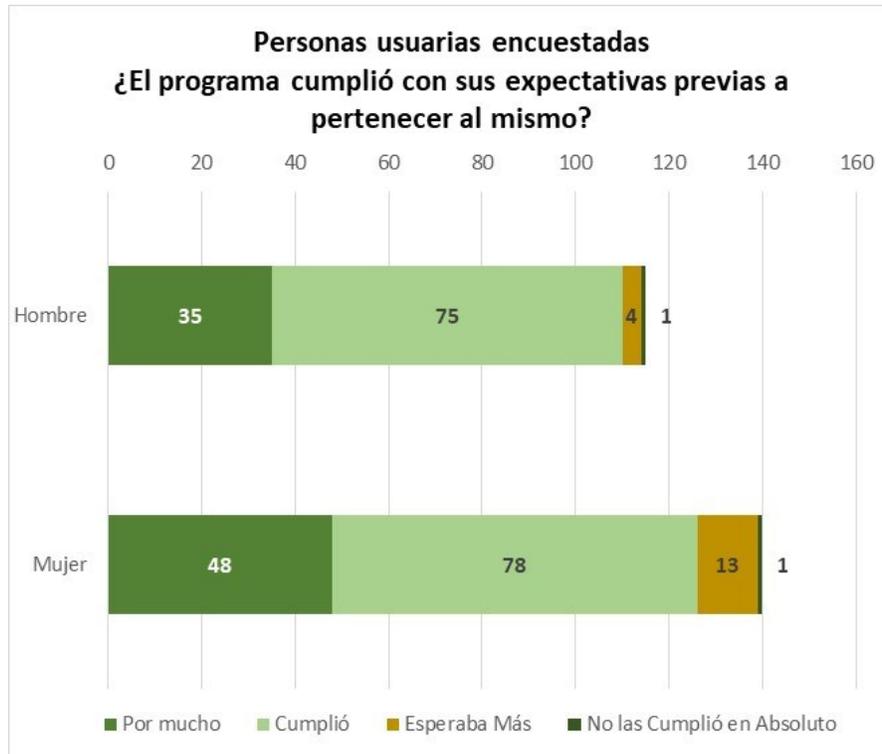
Resultados de las encuestas de satisfacción a las personas usuarias del programa social.

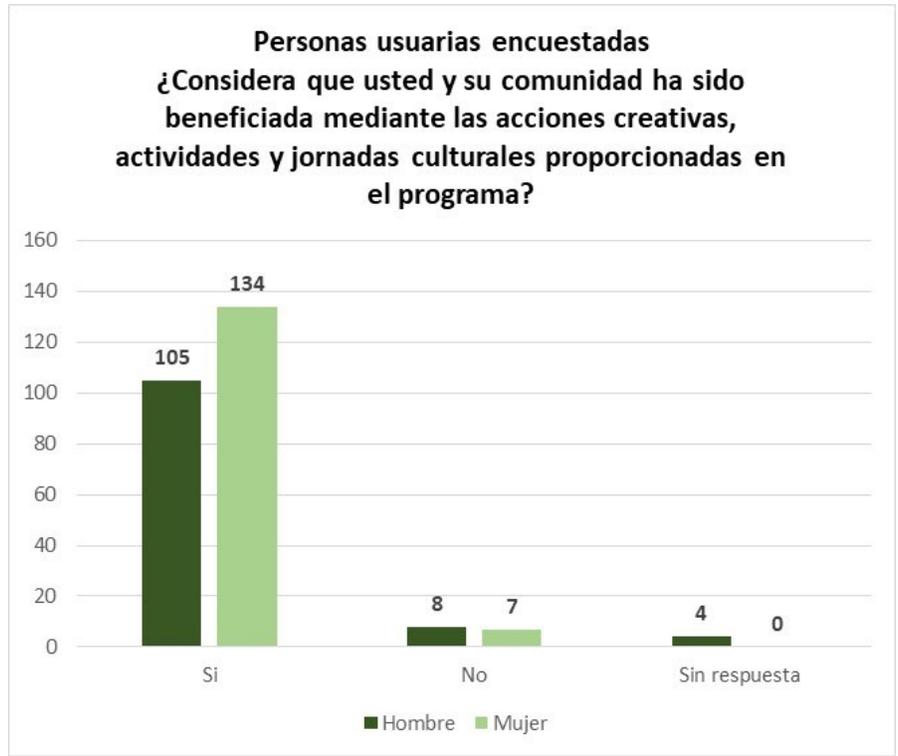
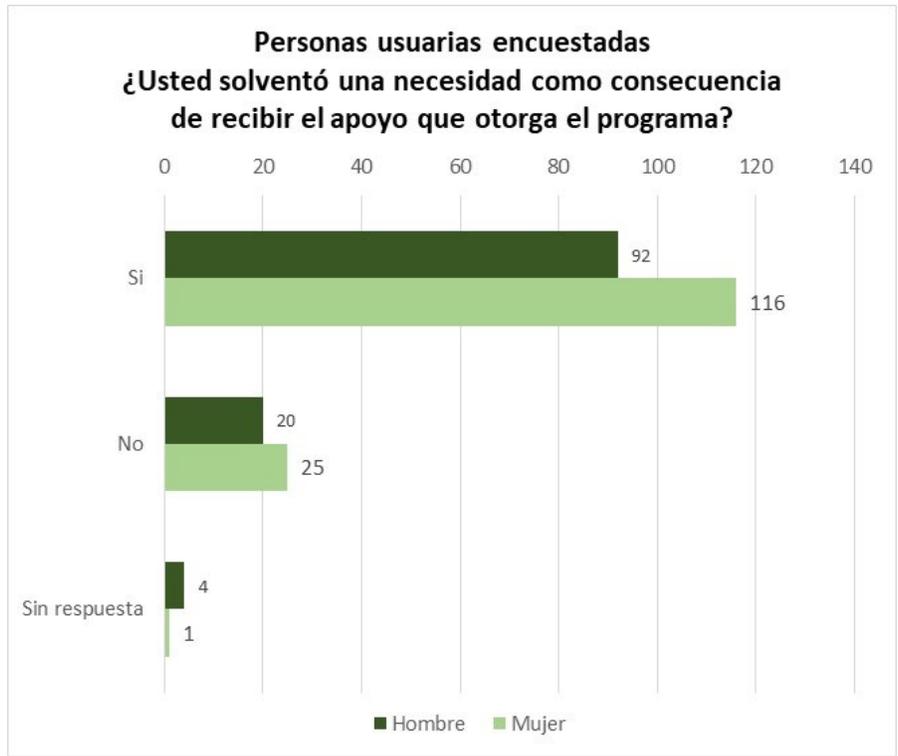




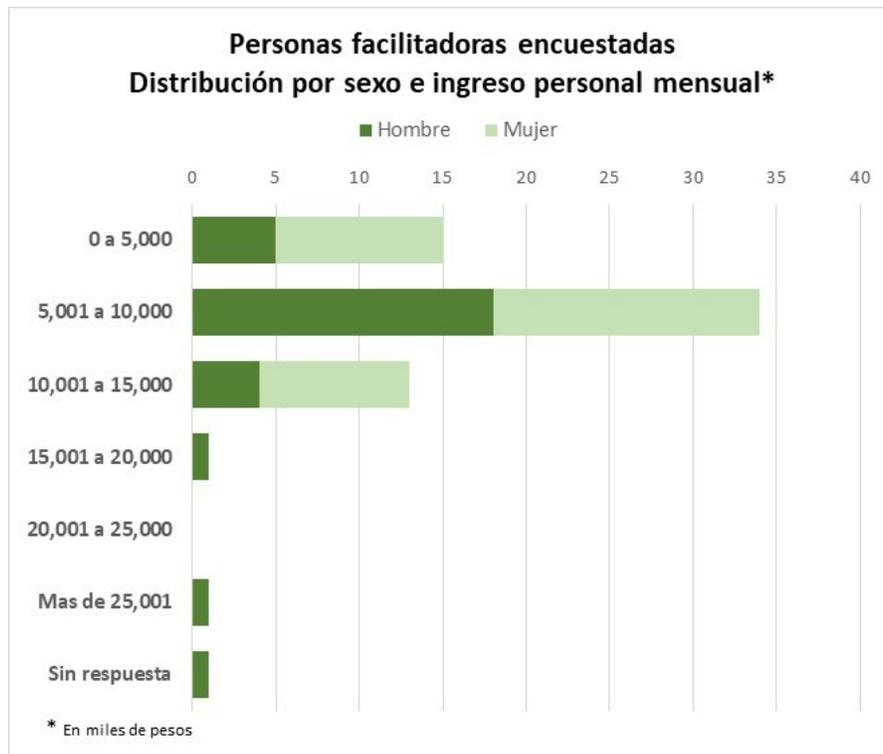
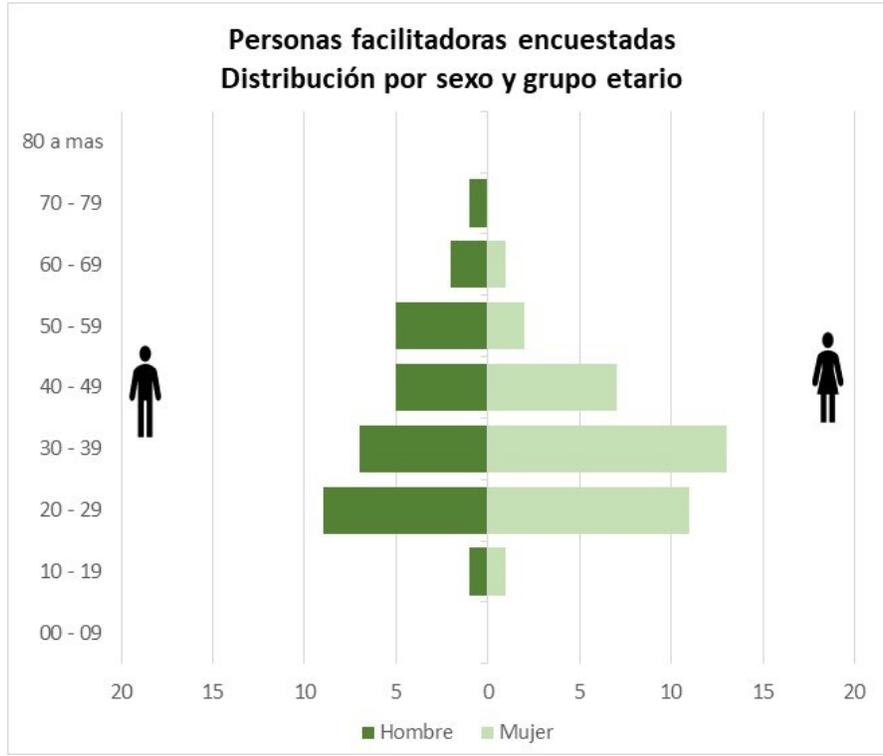


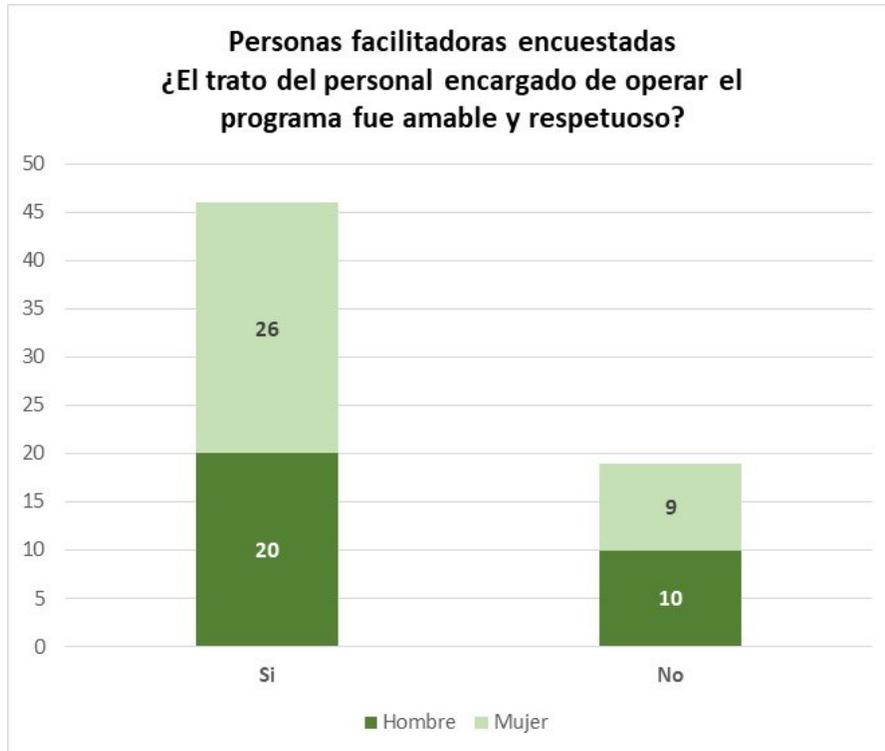
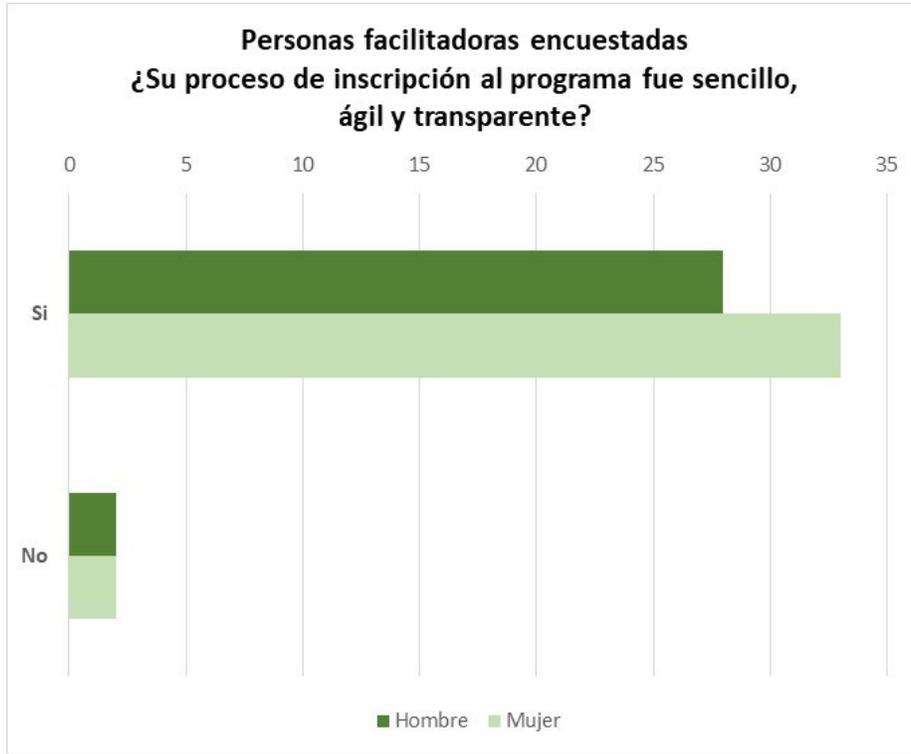


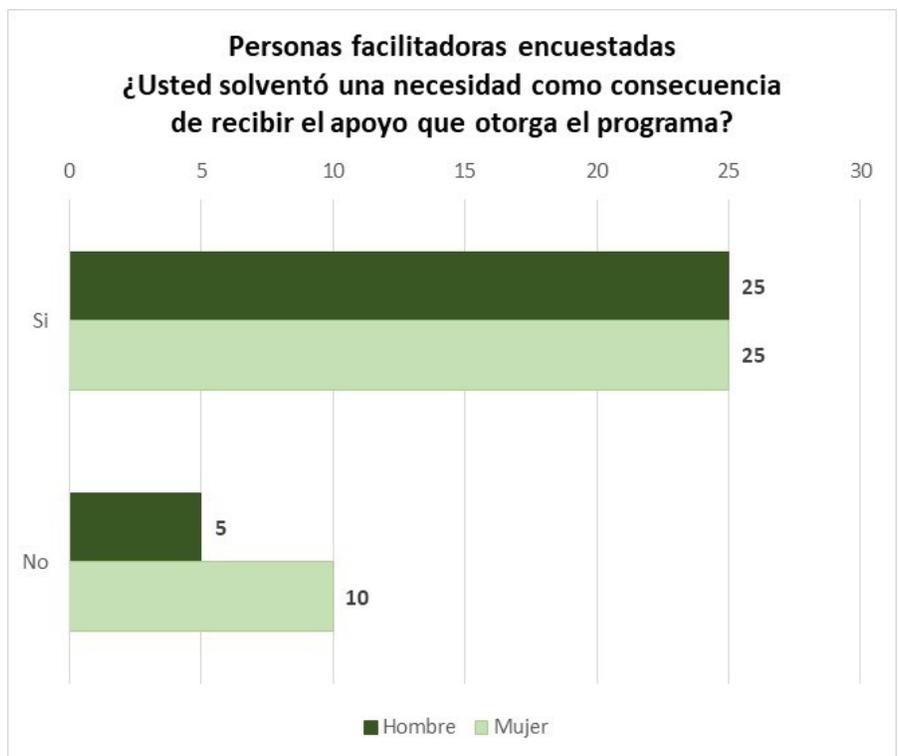
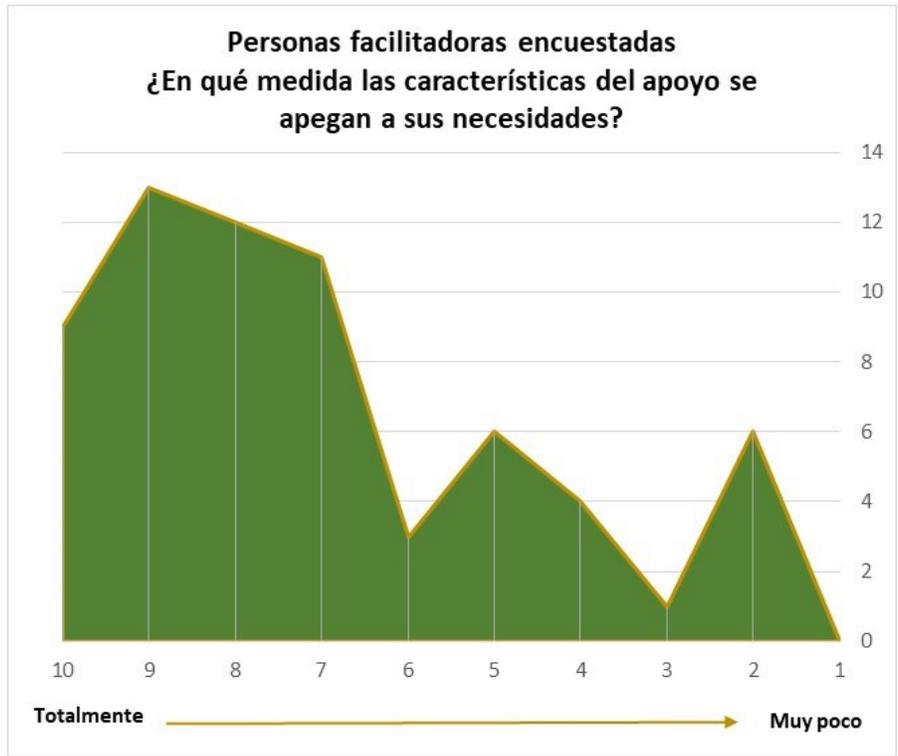


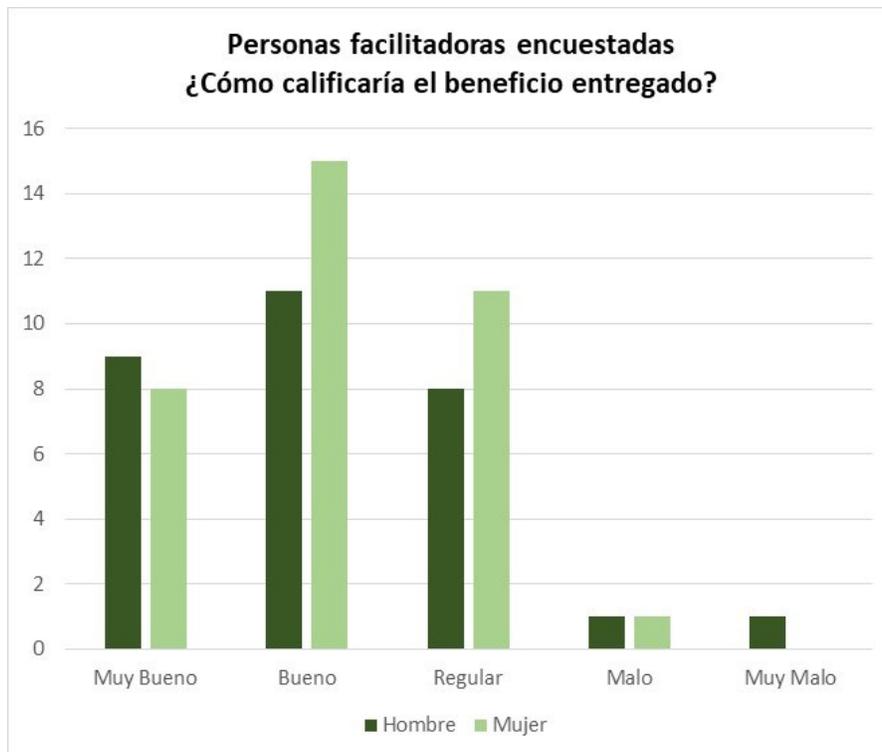
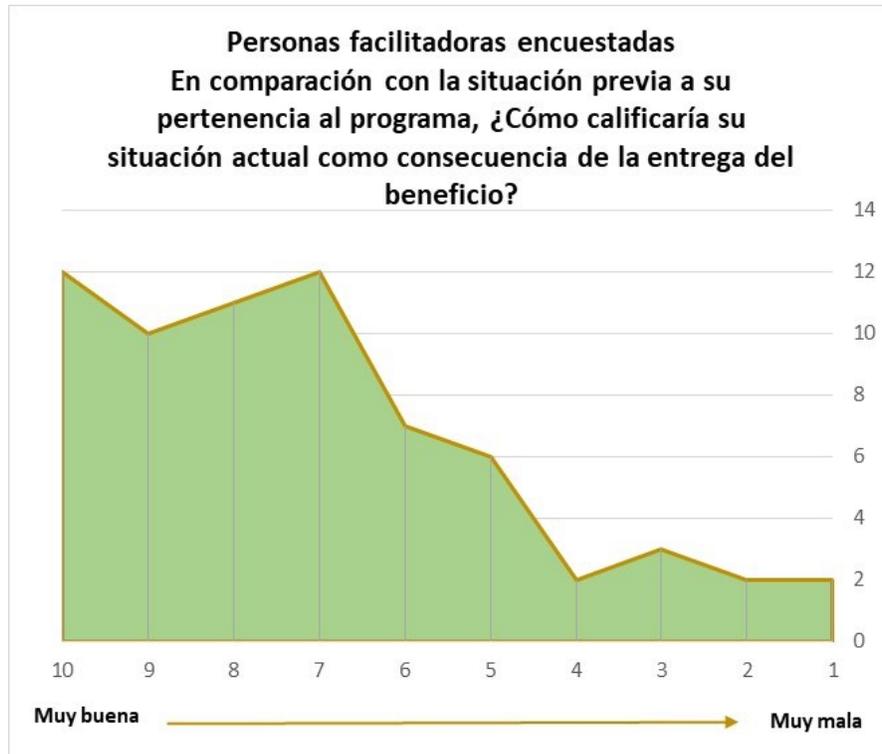


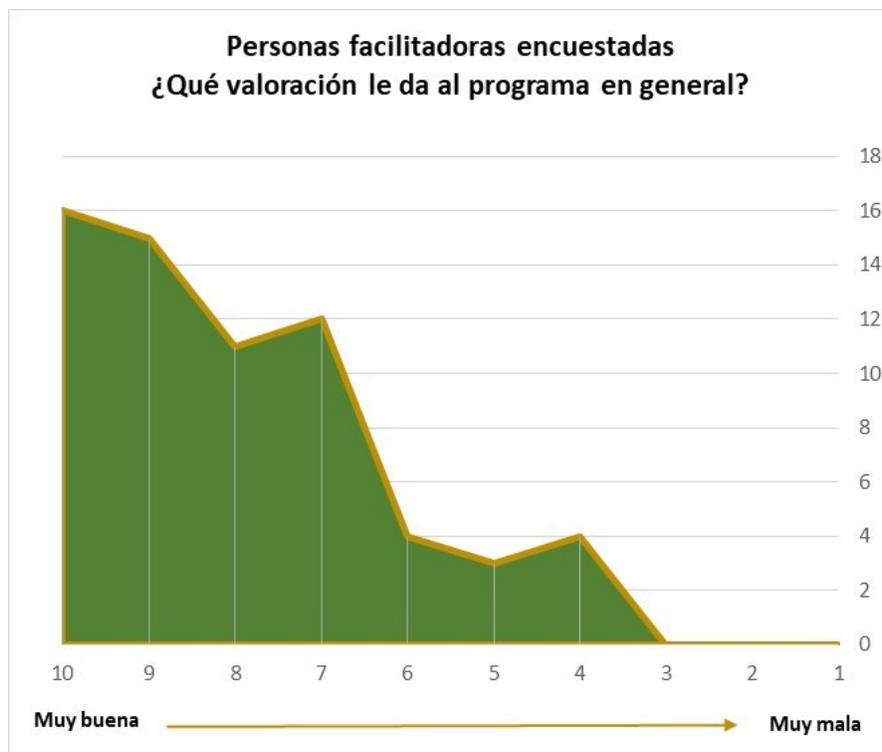
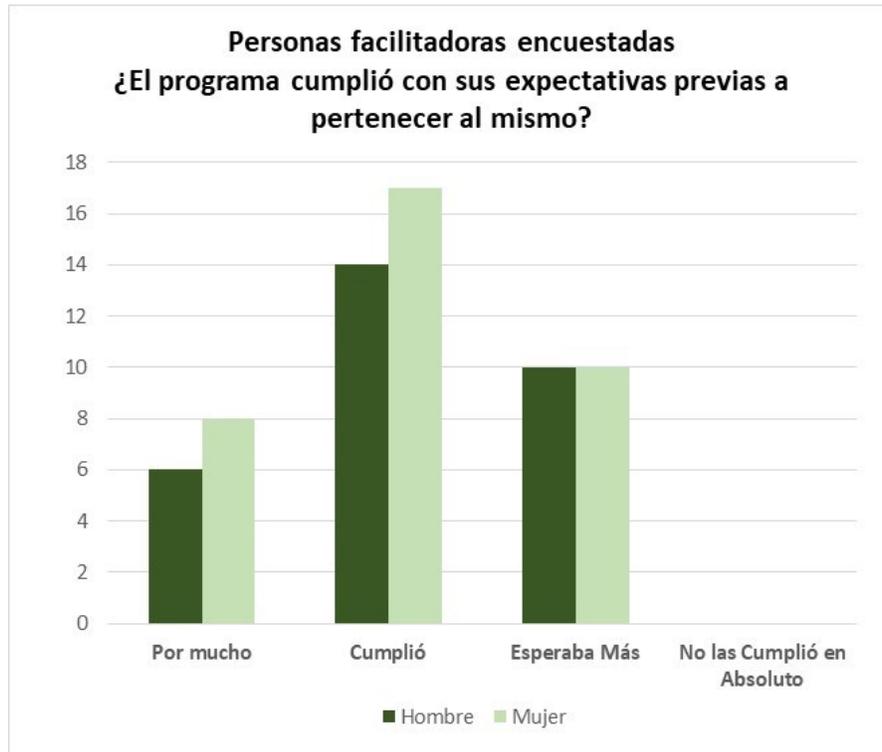
Resultados de las encuestas de satisfacción a las personas facilitadoras del programa social.

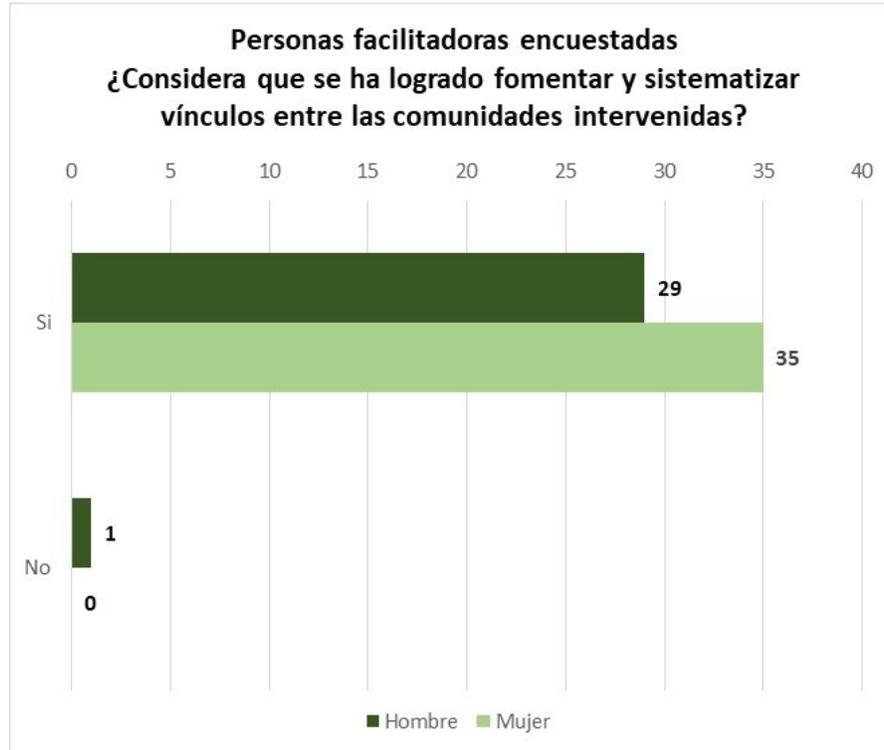










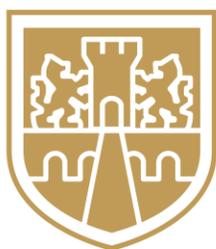


6. Hallazgos y sugerencias de mejora.

Matriz de hallazgos y sugerencias de mejora

Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
1. Diagnóstico y planeación	1.1. Se ubicó la necesidad de acondicionar los centros de artes y oficios para mejorar los espacios en que se imparten los talleres en dichos centros.	1.1. Acondicionar los centros de artes y oficios para mejorar los espacios en que se imparten los talleres en dichos centros.	Alcaldía Tlalpan: Dirección General de Derechos Culturales y Educativos.	Ejercicio 2024	Reglas de Operación del programa social.
2. Operación, producción y entrega de transferencias, bienes y servicios	2.1. El programa requiere fortalecer la capacitación a las personas facilitadoras de servicios que impartirán los talleres para mejorar la calidad de las actividades que ofrece el programa. 2.2. Mejorar la difusión local para cada Centro ejecutor del programa social de acuerdo a sus necesidades.	2.1. Fortalecer la capacitación a las personas facilitadoras de servicios que impartirán los talleres para mejorar la calidad de las actividades que ofrece el programa. 2.2. Ampliar la difusión local mediante redes sociales para cada Centro ejecutor del programa social de acuerdo a sus necesidades.	Alcaldía Tlalpan: Dirección General de Derechos Culturales y Educativos.	Ejercicio 2024	Reglas de Operación del programa social.
3. Cobertura, metas, montos y/o presupuesto	3.1. Se requiere mejorar la impartición de los talleres, destinando un porcentaje del presupuesto para la adquisición de materiales y herramientas necesarias para la impartición de los talleres.	3.1. Destinar un porcentaje del presupuesto para la adquisición de materiales y herramientas necesarias para la impartición de los talleres.	Alcaldía Tlalpan: Dirección General de Derechos Culturales y Educativos.	Ejercicio 2024	Reglas de Operación del programa social.
4. Seguimiento y monitoreo de las actividades	4.1. Se detectó la necesidad de implementar un mecanismo para evitar la duplicidad en los expedientes de las personas beneficiarias y la integración del padrón de beneficiarios. 4.2. Se percibió la necesidad de implementar un instrumento que ayude a conocer qué talleres son atractivos y la conveniencia de su implementación en beneficio de la población objetivo.	4.1. Implementar un mecanismo para evitar la duplicidad en los expedientes de las personas beneficiarias y la integración del padrón de beneficiarios. 4.2. Implementar un instrumento que ayude a conocer qué talleres son atractivos y la conveniencia de su implementación en beneficio de la población objetivo.	Alcaldía Tlalpan: Dirección General de Derechos Culturales y Educativos.	Ejercicio 2024	Reglas de Operación del programa social.
5. Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias	5.1. Se detectó que la comunidad demanda la necesidad de impartición de cursos y talleres enfocados en oficios y habilidades laborales.	5.1. Implementar cursos y talleres en oficios y habilidades laborales	Alcaldía Tlalpan: Dirección General de Derechos Culturales y Educativos.	Ejercicio 2024	Reglas de Operación del programa social.

Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
6. Resultados del programa	6.1. Se detectó la necesidad de crear un mecanismo de captación de opiniones sobre la ejecución del programa. 6.2. Optimizar la difusión e información del programa en las comunidades.	6.1. Implementar un buzón de opinión, de quejas y sugerencias en cada Centro de Artes donde se ejecuta el programa. 6.2. Reforzar la vinculación entre el programa del oficio al arte y el programa social alianza por Tlalpan ejecutado por la Dirección General de Participación Ciudadana de la Alcaldía para optimizar la difusión e información del programa en las comunidades.	Alcaldía Tlalpan: Dirección General de Derechos Culturales y Educativos.	Ejercicio 2024	Reglas de Operación del programa social.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México
MARTÍ BATRES GUADARRAMA

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos
JUAN ROMERO TENORIO

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
Yael RAMÍREZ BAUTISTA

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
EDGAR ULISES RODRÍGUEZ INIESTA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2,390.00
Media plana.....	\$ 1,285.00
Un cuarto de plana	\$ 800.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor

(Costo por ejemplar \$26.50)